

Acta N° 512: A los 2 días del mes de agosto de 2022, siendo las 13:02 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía"). La reunión convocada se realiza a través de la plataforma Cisco Webex que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero. Asisten al presente acto los Sres. Directores Titulares: Francesc Sánchez Farré -también en su carácter de Director General de la Sociedad- (quien lo hace desde la Ciudad de Barcelona, España); Andrés BARBERIS MARTÍN (desde la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile); y Ricardo ZURLO y Pablo Gabriel GUADAGNI (éstos últimos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora Alberto G. MAQUIEIRA, Carlos Eduardo ALBACETE y Santos Oscar SARNARI (todos ellos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Por último, también asisten por el citado medio de comunicación los funcionarios de la Sociedad: Sres. Carlos Javier PARIMBELLI y Eduardo POMSZTEIN, en sus condiciones de Director de Administración y Finanzas y Director de Asuntos Legales, respectivamente (también ambos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Francesc Sánchez Farré, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **"I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 30 DE JUNIO DE 2022"**; [...] Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que establece: **"I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 30 DE JUNIO DE 2022"**. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Sánchez Farré cede la misma al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Parimbelli, quien manifiesta que los presentes estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2022 reflejan: (i) un Resultado (ganancia) de \$ 148.907.920; y (ii) un Patrimonio Neto de \$ 18.710.393.896. Señala asimismo que, como resulta de conocimiento de los Sres. Directores, durante el pasado mes de febrero se registró un incremento de los cuadros tarifarios en un valor promedio nominal para todas las categorías del orden del 26,4%, los cuales fueron computados como un ajuste parcial, continuando vigente la imposibilidad de la aplicación de las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con lo pactado con el Estado Nacional en el AIR, viéndose la Sociedad obligada a continuar aplicando cuadros tarifarios claramente depreciados por el proceso inflacionario registrado desde enero de 2019 a la fecha. Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que los citados estados financieros intermedios condensados han sido previamente analizados y conformados por el Comité de Auditoría y el Comité Ejecutivo y cuentan con los correspondientes informes de los auditores independientes sobre los estados financieros del

período intermedio condensado y de la Comisión Fiscalizadora, de los cuales el Directorio ha tomado debida nota. Toma la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2022 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y además se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Zurlo informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada. Retoma la palabra el Sr. Presidente manifestando que tanto los Directores como los Síndicos de la Sociedad, tienen en su poder toda la documentación en consideración, que les fuera remitida con la debida anticipación. Por su parte, los Sres. Síndicos manifiestan que, de acuerdo a las normas legales y profesionales vigentes, han emitido un informe respecto del particular. Retoma la palabra el Sr. Presidente y propone que el Directorio se expida sobre los aspectos informados precedentemente. Luego de un intercambio de ideas, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad, aprobar la documentación precedentemente indicada. [...] No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Ricardo Zurlo, Pablo Guadagni, Alberto G. Maquieira, Carlos Albacete y Santos Oscar Sarnari, para suscribir el acta una vez transcrita al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 13:11 horas.-